

**PROCESO SELECTIVO PS-25-OPE-02
RESPONSABLE LABORATORIO AGUAS
PUNTUACIONES PROVISIONALES**

MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁX. 10 PUNTOS)

Código identificación	Formación Académica Reglada (máx. 2 ptos)	Formación relacionada con el puesto de trabajo (máx.6 ptos)	Formación en materias transversales (máx. 2 ptos)	Puntuación Provisional	Observaciones
PS-25-OPE-02-08	0	1	1,124	2,124	Formación académica reglada: <ul style="list-style-type: none"> • DOC01 no se tiene en cuenta al ser el requisito mínimo. Formación relacionada con el puesto de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • DOC02 es una declaración de participación, no un título. • DOC06 y DOC08 temática sin relación directa relacionada con el puesto de trabajo.
PS-25-OPE-02-09	0	1,67	0,144	1,814	Formación académica reglada: <ul style="list-style-type: none"> • DOC01 no se tiene en cuenta al ser el requisito mínimo. • DOC02 temática sin relación directa relacionada con el puesto de trabajo. Formación relacionada con el puesto de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • DOC07 no presenta reverso del título donde aparezca el temario. • DOC08 temática sin relación directa relacionada con el puesto de trabajo. Formación en materias transversales: <ul style="list-style-type: none"> • DOC14 no es una formación en materias transversales relacionadas con el puesto de trabajo. • DOC15, DOC16, DOC17, DOC18 y DOC19 no es una formación en materias transversales relacionadas con el puesto de trabajo y no presenta reverso del título donde aparezca el temario.
PS-25-OPE-02-14	1,5	0	0,25	1,75	Formación relacionada con el puesto: <ul style="list-style-type: none"> • DOC03 aparece en la documentación remitida en su inscripción como DOC04 y no puede tenerse en cuenta al no adjuntar reverso con certificado del temario del curso. • DOC04 no aparece en la documentación remitida. • DOC05, DOC06, DOC07 y DOC08 no presenta reverso del título donde aparezca el temario.

MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 20 PUNTOS)

Código identificación	Experiencia específica en Laboratorios Aguas Residuales/Ambientales (máx. 20 ptos)	Participación en proyectos de mejora y/p innovación (máx.3 ptos)	Participación en sistemas de gestión, acreditación y auditorías (máx. 2 ptos)	Actividad Profesional Complementaria (máx. 1 pto)	Puntuación Provisional	Observaciones
PS-25-OPE-02-08	6,78	0	0	0	6,78	Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"> Se descuenta el año de experiencia de requisito mínimo. Participación en sistemas de gestión, acreditación y auditorías: <ul style="list-style-type: none"> DOC14 y DOC15 no puede ser tenido en cuenta al no aportar designación nominativa del candidato, actas de auditoría con roles, etc.
PS-25-OPE-02-09	8	0	0	0	8	Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"> Se descuenta el año de experiencia de requisito mínimo. DOC21 no acredita experiencia laboral. Participación en sistemas de gestión, acreditación y auditorías: <ul style="list-style-type: none"> DOC22 que incluye en el Anexo 3.4 no lo ha enviado junto al resto de su documentación en la solicitud de participación en el proceso.
PS-25-OPE-02-14	8,97	0	0	0	8,97	Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"> Se descuenta el año de experiencia de requisito mínimo No se puede tener en cuenta toda la experiencia en el apartado 1 porque en la documentación presentada no aparece la fecha de finalización del contrato. Participación en sistemas de gestión, acreditación y auditorías: <ul style="list-style-type: none"> DOC12 no puede tenerse en cuenta al no especificar la duración del proyecto.

PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL

Código identificación	Puntuación provisional Méritos Académicos	Puntuación provisional Méritos Profesionales	Puntuación Provisional Total
PS-25-OPE-02-08	2,124	6,78	8,904
PS-25-OPE-02-09	1,814	8	9,814
PS-25-OPE-02-14	1,75	8,97	10,72

Plazo para alegaciones a las puntuaciones provisionales: del 18 al 22 de abril de 2026.

Las alegaciones a las puntuaciones se presentarán enviando un correo electrónico a rrhh@grupoenergetico.es explicando detalladamente el motivo de la subsanación y **enviando la documentación** precisa que acredite dicho motivo.

En Puerto Real, a 17 de abril de 2026

